

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 1 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47
	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon, a día **treinta y uno (31) de enero de 2022**, se reúnen bajo la presidencia del Sr Alcalde-Presidente, D. Raúl Martín Galán, los y las concejales que a continuación se enumeran, para celebrar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, a la que han sido convocados de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

Grupo Municipal PP

D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, 1er Teniente de Alcalde, delegado del Área de gobierno de Urbanismo, Obras, Patrimonio, Turismo, Cultura, Comercio, Empleo y Sanidad.

D. Paul Rubio Falvey, 2º Teniente de Alcalde, concejal delegado del delegado del Área de gobierno de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Recursos Humanos y Régimen Interior, Medio Ambiente, Entidades Urbanísticas, Deportes y Movilidad (portavoz)

Dª Noelia Álvarez Iglesias, concejala delegada del Área de Gobierno de Servicios Sociales, Educación, Mujer, Juventud, Infancia, Mayores y Mantenimiento y Limpieza De La Ciudad.

D. Carlos Delgado Berzal, concejal delegado del Área de Gobierno de Modernización Administrativa, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Fiestas y Participación y Atención al Ciudadano.

Grupo Municipal VOX

Dª María Ruíz Solás (portavoz)

D. Ernesto Serigós Susini

Dª María del Pilar Baos Revilla

Dª Consuelo Blanco Gamboa

D. Fernando Laviña Salvador

Grupo Municipal Ciudadanos

D. José Luis Pérez Viu (portavoz)



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 2 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47
	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

D. José María López García

D^a María Milagros Martínez Bravo

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a María Mercedes Castañeda Abad (portavoz)

D. Ángel González Baos

D^a Ana María Soto Povedano

Grupo Municipal Mixto IU +MV

D^a María Vela Pérez

D. Gumersindo Ruíz Rosales

Concejales no adscritos

D. José Joaquín Navarro Calero, concejal delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Contratación y Transporte.

D. Pedro Gregorio Cocho Gómez

D^a Susana Tortajada Galán

Da fe de los acuerdos tomados el Secretario General del Ayuntamiento, D. Manuel Paz Taboada.

Asiste a la sesión EL Vice interventor del Ayuntamiento D David Ruiz Dorado.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de **veintiuno (21)**.

La sesión se transmite en directo por medios telemáticos, para asegurar la publicidad.

Tras comprobar que concurre el quorum que establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta a las **17:30 horas**.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde saluda a los vecinos que siguen la sesión por medios telemáticos, a los funcionarios que asisten y a los concejales. Recuerda que no hay que bajar la guardia ante el COVID, y que se deben seguir las normas de seguridad.

Indica a continuación que la distribución de los concejales en el salón de sesiones vuelve a ser la que era durante la pandemia, es decir, una parte de los concejales se sientan en los escaños y el resto se distribuyen entre las sillas destinadas al público.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 3 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

La sesión se desarrolla sin público, y se retransmite en directo por medios telemáticos para asegurar su publicidad.

Tras estas palabras, el Sr. Alcalde da paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, realizada por Decreto de la Alcaldía de 26 de enero, y que son los siguientes:

A) Asuntos dictaminados:

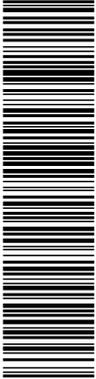
- A.1 Asuntos de gestión administrativa tramitados por los servicios municipales.
- Punto 1.- Aprobación inicial del Reglamento de uso de las instalaciones municipales.
- A.2 Propuestas de actuación presentadas por los grupos municipales.
- Punto 2.- Moción de la concejala no adscrita D^a Susana Tortajada Galán de 17 de enero (RE-552) sobre la firma de un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid de E.T.S. Ingeniería de Montes, Forestal y Medio Natural para la elaboración del proyecto de plantación y mantenimiento del ámbito del "El Forestal".
- Punto 3.- Propuesta del grupo Mixto (Más Madrid) de 18 de enero de 2022 (RE-638) para la organización de campañas contra la invisibilización social de la enfermedad mental y la dotación de recursos para la detección temprana.
- Punto 4.- Propuesta presentada por el grupo Mixto (IU) de 14 de enero de 2022 (RE-500), para incorporar cláusulas de carácter social en los pliegos de condiciones de los contratos.
- Punto 5.- Moción del grupo PSOE de 17 de enero de 2022 (RE-569) para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Guadarrama.
- Punto 6.- Moción del grupo Ciudadanos, de 18 de enero de 2022 (RE-603), para contratar una consultoría para elaborar un proyecto de instalación de unidades de producción de electricidad, su puesta en marcha y para la creación de una comisión informativa de seguimiento de dicho proyecto.
- Punto 7.- Propuesta del grupo Popular de 13 de enero (RE-0435) para exigir al Presidente del Gobierno la rectificación de las declaraciones efectuadas por el Ministro de Consumo y el cese de ataques al sector cárnico.
- Punto 8.- Propuesta conjunta de los grupos municipales y de los concejales no adscritos para denominar como "Rotonda San Sebastián" a la situada en la confluencia de las avenidas Calatalifa y Príncipe de Asturias.
- Punto 9.- Propuesta conjunta de los grupos municipales PSOE, Ciudadanos, y Mixto, y de los concejales no adscritos D^a Susana Tortajada y D. Pedro Cocho para buscar un terreno para la construcción de una pista de atletismo y ejecutar diversas actuaciones en la actual pista de atletismo.
- B).- Dación de cuenta de resoluciones judiciales sobre acuerdos tomados por el Pleno
- Punto 10.- Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, de 11 de enero de 2022, que da por ejecutada la sentencia dictada en los autos de PA 423/2019, en materia de reclasificación profesional de funcionarios de Policía Local.
- C).- Asuntos no incluidos en el orden del día (artículo 93 del Reglamento Orgánico)
- Punto 11.- Asuntos urgentes.
- D).- Control y fiscalización del gobierno:
- Punto 12.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, de entre las numeradas desde 3654 a 3863 y del 0001 al 0122 del año 2022 en el Libro de Resoluciones.
- Punto 13.- Ruegos y preguntas

A) Asuntos dictaminados:



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 4 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5A8E2), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

A.1 Asuntos de gestión administrativa tramitados por los servicios municipales.

Punto 1.- Aprobación inicial del Reglamento de uso de las instalaciones municipales.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 24 de enero de 2021.

Exposición de la propuesta: Sr. Rubio Falvey

Resume la propuesta y menciona el objeto del reglamento, su ámbito de aplicación, enumerando las instalaciones a que afecta, y concluye agradeciendo la labor de empleados municipales que han trabajado en el texto.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Ruiz Rosales

Pide que se tengan en cuenta espacios que no se mencionan en el texto, como la sala de exposiciones del Coliseo. Opina que hay escasas referencias a otras instalaciones, como el local del edificio de Santa Ana o los espacios en el edificio de Príncipe de Asturias. Indica que el Reglamento menciona el cobro de precios públicos por el uso del auditorio, y recuerda una propuesta de 2016, aprobada en Pleno, para la elaboración de una ordenanza fiscal de la tasa por uso de espacios públicos, citando las palabras del Sr. Navarro Calero en aquella sesión, anunciando que se llevaría a Pleno esa Ordenanza. Concluye anunciando su abstención

Sra. Vela Pérez

Opina que el texto llega tarde y presenta deficiencias. Muestra su preocupación por el uso de las instalaciones para otros fines, que no está regulado, y su sorpresa por la demora en traer un texto después de haber anunciado que se pretendía incluir puntos que al final no se han regulado. Concluye agradeciendo el trabajo de los técnicos.

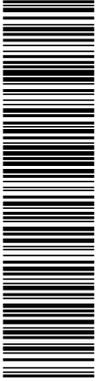
Sr. González Baos

Recuerda que el procedimiento fue iniciado por el equipo de gobierno anterior, pero quedó sobre la mesa, y se presenta más de ocho meses después. Opina que es un Reglamento necesario, aunque mejorable, pero que su grupo votará a favor.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 5 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573DA5BE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Sra. Martínez Bravo

Comenta que se trata de un documento iniciado en 2020 y que cuando dejó la concejalía estaba pendiente del informe de Secretaría. Señala que es un texto redactado por técnicos y abierto a las sugerencias de los vecinos, y recuerda que se abrirá un plazo para alegaciones. Anuncia el voto a favor de su grupo por responsabilidad.

Sra. Baos Revilla

Expone que el procedimiento se inició en marzo de 2020, y salió a consulta pública en pleno confinamiento, que se llevó a comisiones en 2021 y que se detectó que faltaban dos inmuebles, los locales de Santa Ana y de Príncipe de Asturias, y que finalmente vuelve a Pleno ocho meses después. Añade que el texto tiene errores y fallos, entre ellos que no incluye algunas instalaciones, como el Centro de la 3ª edad, y expone que las asociaciones y usuarios desconocen el Reglamento.

Muestra dudas sobre algunas cuestiones, como la necesidad de estar dado de alta en el Registro de Asociaciones, y pregunta que ocurrirá si una asociación no está dada de alta; pregunta también quién valorará la calidad de un proyecto, ya que no hay un técnico en deportes; pregunta qué pasará si no se autoriza expresamente el uso de medios audiovisuales; o qué ocurrirá con los partidos amistosos. Comenta la previsión sobre publicidad y pregunta quién decidirá los espacios para publicidad y cómo se fijarán.

Opina que no se aseguran derechos a los usuarios, como disponer de unas instalaciones en perfecto estado o en un estado aceptable, y que se exigen medidas como la higiene corporal, cuando las duchas no funcionan. Continúa señalando que el Reglamento establece que no se podrá utilizar el salón cívico para eventos privados y pregunta qué ocurrirá entonces con las juntas de las hermandades. Afirma que este Reglamento introduce más burocracia en un Ayuntamiento que no está organizado y considera que se colapsarán los servicios. Concluye indicando que después de tanto tiempo esperaba algo más elaborado.

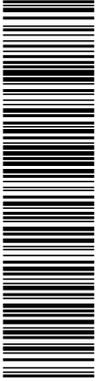
Sr. Rubo Falvey

Afirma que se trata de un reglamento necesario y que lo que importa es que se ha traído a Pleno. Opina que operativamente no va a cambiar nada, y que la previsión de solicitar la autorización por escrito responde a una necesidad de transparencia. Considera que el Sr. Ruiz Rosales se contradice, admitiendo que el Reglamento es necesario, pero absteniéndose en la votación. Concluye indicando que es un Reglamento trabajado por grupos de diferente ideología



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 6 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573DEABE2), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (12), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero;

Votos en contra: seis (06), que corresponden, **cinco (05)**, a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Abstenciones: tres (03), que corresponden, **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; y **una (01)**, que corresponde al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

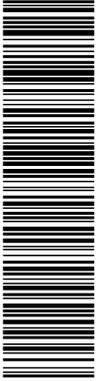
ANTECEDENTES

- 1.- En el mes de marzo de 2020 se inició el procedimiento para la aprobación de un Reglamento de Uso de las Instalaciones municipales, abriéndose una consulta pública.
- 2.- Tras la fase de consultas se redactó un texto del Reglamento de Uso de las Instalaciones Municipales.
- 3.- Se han emitido informes de los responsables de las diferentes áreas afectadas, así como un informe jurídico de la Secretaría General de acuerdo con el artículo 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.
- 4.- En la sesión de Pleno de mayo de 2021 no se ratificó la inclusión en el orden del día de la propuesta de aprobación inicial de este Reglamento,



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 7 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

porque su texto no incluía los edificios municipales situados en la calle Santa Ana y en la Avenida Príncipe de Asturias.

5.- Se ha modificado el texto remitido en el mes de mayo para incorporar una regulación sobre dichos edificios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Reglamento tiene por objeto regular el uso de instalaciones municipales deportivas y culturales y del Centro Cívico, estableciendo el régimen de derechos y obligaciones de los usuarios, así como las condiciones que regirán el uso de las instalaciones y la participación en las actividades.

También incorpora un régimen sancionador, en ejercicio de la competencia atribuida a los entes locales por el artículo 139 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

SEGUNDO.- El procedimiento, iniciado con el equipo de gobierno anterior, se ha continuado por el actual equipo de gobierno, que ha tomado conocimiento del trabajo realizado.

TERCERO.- Es conveniente que el Ayuntamiento disponga de una norma que regule el uso de dichas instalaciones, para general conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de las mismas. Asimismo, el Reglamento incorpora un régimen sancionador que permite al Ayuntamiento sancionar aquellas conductas tipificadas en la norma, que supongan una vulneración de las normas de uso, con lo que dispone de una herramienta jurídica que permita sancionar determinadas conductas, de la que carece en estos momentos, pues las normas generales aplicables no recogen conductas específicas en relación con el uso de instalaciones municipales que, por medio del Reglamento, pueden ser objeto de sanción en los términos establecidos en las normas de rango legal aplicables.

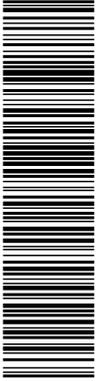
CUARTO.- El procedimiento para la aprobación del Reglamento se ajusta a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ya que se abrió una fase de consultas en la web municipal, durante un plazo de 15 días.

Redactado el texto del Reglamento, procede, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aprobar inicialmente el texto y abrir un período de información pública para sugerencias.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 8 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

QUINTO.- La competencia para aprobar inicialmente el Reglamento corresponde al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia que le atribuyen las normas en vigor, el Pleno de la Corporación

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Uso de las Instalaciones municipales, con el texto que figura como anexo a esta propuesta, de la que forma parte integrante.

SEGUNDO.- Disponer la apertura de un período de información pública por un plazo de treinta (30) días mediante la publicación de un edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el portal de transparencia municipal, para que se puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- El Reglamento se entenderá definitivamente aprobado con el texto aprobado inicialmente si transcurre el plazo mencionado en el apartado anterior sin que se hayan presentado reclamaciones y sugerencias. En consecuencia, se dispondrá la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su entrada en vigor, de acuerdo con el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

CUARTO.- La aprobación inicial del Reglamento es un acto de trámite contra el que no cabe interponer recurso, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, aunque se podrá manifestar la oposición a este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Contra la aprobación definitiva del Reglamento se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

A.2 Propuestas de actuación presentadas por los grupos municipales.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 9 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573D5ABE2) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idforma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Punto 2.- Moción de la concejala no adscrita D^a Susana Tortajada Galán de 17 de enero (RE-552) sobre la firma de un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid de E.T.S. Ingeniería de Montes, Forestal y Medio Natural para la elaboración del proyecto de plantación y mantenimiento del ámbito del "El Forestal".

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 24 de enero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sra. Tortajada Galán

Expone la propuesta extractando la exposición de motivos, que destaca que el Forestal es un emblema del municipio; menciona que en 1999 se aprobó un proyecto de mejora integral del espacio y que después se realizaron: actuaciones parciales y puntuales sin un enfoque adecuado. Añade que en la actualidad el Forestal presenta disfunciones que han sido advertidas por los expertos, entre las que menciona el estado de la masa vegetal, la masa arbolada decaída, la existencia de especies invasoras. Comenta que en 2023 se cumplirán 175 años desde la creación de la Escuela de Montes en Villaviciosa de Odón y destaca la necesidad de un proyecto de ejecución completo para la mejora del Forestal. Concluye su exposición leyendo los puntos de que consta la propuesta.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

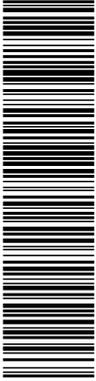
Sr. Ruiz Rosales:

Agradece esta iniciativa para una gestión adecuada del Forestal y anuncia su apoyo, aunque opina que no es suficiente. Destaca la necesidad de un plan director. Pide al concejal de medio ambiente que asuma su responsabilidad. Recuerda que preguntó por el Plan de Conservación del Forestal que fue entregado al PP en otoño de 2016 y que la respuesta fue que no se sabe dónde está. Expone que ante esa respuesta hizo una breve gestión y que hoy trae un ejemplar que entregará tras su intervención, mencionando su contenido, entre el que menciona los caminos, la implicación de la Escuela de Montes, o la promoción turística. Afirma que no ha habido interés del gobierno por este espacio, que es una señal de identidad del municipio.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 10 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB70D0F3141703D07FF78306573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Sra. Vela Pérez

Agradece la iniciativa de la Sra. Tortajada Galán. Opina que se trata de un primer paso para resucitar el Forestal y para que vuelva a ser lo que fue un día. Afirma que el problema real del Forestal es la falta de agua a causa de los acuíferos y los pozos ilegales, una situación que se viene denunciando desde hace años y a la que se debe poner remedio. También destaca la necesidad de que sea un espacio accesible para que todos puedan visitarlo. Concluye pidiendo que se aprovechen las sinergias entre los ayuntamientos y las universidades públicas para otros ámbitos.

Sra. Castañeda Abad

Destaca el Forestal como un espacio emblemático, con más de 300 especies arbóreas, algunas de especial protección. Expone que el anterior equipo de gobierno conectó la red morada, que fue realizada por alumnos de la escuela forestal. Pide que se cuente con el director de la Escuela y que se tenga presente el problema de los acuíferos, que pone en peligro las especies de la zona. También destaca la necesidad de ejecutar el proyecto de la depuradora y de rescatar el Plan director que fue elaborado por expertos. Lamenta que no se haya sabido cuidar este espacio, que no se haya puesto en valor, y se haya dejado que se deteriore.

Sra. Martínez Bravo

Comenta que hace 175 años la Escuela de Ingenieros de Montes creó un monte sostenible, que se está contaminando y está olvidado. Expone que la última actuación integral fue hace 23 años y que no se han previsto actuaciones. Se muestra de acuerdo en recuperar el Forestal y en plantear un estudio con la Universidad Politécnica, pero opina que se debe contar con el Instituto de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón, y se debe tener en cuenta a otras entidades, como la Asociación de Amigos del Forestal. Destaca la necesidad de una voluntad política clara para recuperar el Forestal y para solucionar los problemas que llevaron a su degradación. Concluye anunciando el voto a favor de su grupo.

Sr. Laviña Salvador

Comienza afirmando que las anteriores corporaciones mostraron una desidia hacia el Forestal, que está seco desde hace años, antes de que existiera VOX, que tiene la red de caces contaminada y no se ha recuperado el cauce mínimo ecológico del arroyo de la madre, que fue cortado por la M-50, no se limpia y no se cuida. Recuerda que el Plan SANEA sigue guardado en un cajón pendiente de ejecutar.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 11 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF5989EB790DF3141703D07FF78396573D5A8E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Pide abrir los cajones y buscar proyectos perdidos y opina que falta competencia y sobran personajes que actúan a la sombra de la falta de diligencia organizativa. Resalta la necesidad de contar con un Técnico de medio ambiente y de reestructurar los servicios técnicos. Pide poner en marcha los informes elaborados por Pedro Cifuentes, concejal honorífico, desde 1998, un proyecto fin de carrera elaborado en 2004; un proyecto de mejora del año 2005; el plano realizado por URBASER en 2010; o la memoria de recuperación paisajística del Jefe de Servicio de medio ambiente de 2016. Pide que se colabore con otras instituciones.

Sr. Lucero Aparicio

Recuerda creación de la escuela de ingenieros de montes hace 175 años y afirma que el PP es consciente de la importancia del Forestal y del deber de cuidarlo para legarlo a generaciones futuras. Añade que se está estudiando la posibilidad de presentar proyectos para regeneración de este espacio, que incluye el arroyo de la Madre y su curso desde retamar de la Huerta, dentro de los Fondos Europeos. Indica que se han iniciado conversaciones con el Ayuntamiento de Alcorcón para una actuación conjunta. Opina que esta propuesta debe ir vinculada a la aprobación de los presupuestos, que serán de carácter administrativo y sin líneas rojas, para evitar la paralización del municipio. Concluye anunciando el voto a favor de su grupo.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

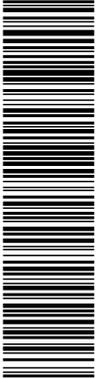
Votos a favor: dieciséis (16), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)**, a los concejales del grupo Mixto D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al **concejal no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez, y **uno (01)** a la **concejal no adscrita** D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 12 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573D5ABE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Abstenciones: cinco (05) los concejales del grupo municipal **VOX**, D^ª María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^ª M^ª del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^ª Consuelo Blanco Gamboa.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

1.- La firma de un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural para la elaboración del proyecto de plantaciones y mantenimiento para la regeneración y mejora ecológico-paisajística del ámbito de El Forestal-Prado Redondo en el término municipal de Villaviciosa de Odón.

En el que se recogerán los siguientes aspectos:

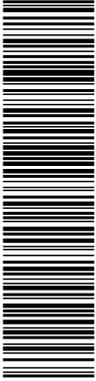
- Zonificación del ámbito en sectores en los que aplicar el tipo y la combinación de actuaciones más adecuadas según sus características propias.
- Diseño de actuaciones de desbroce y control de especies vegetales invasoras o de bajo interés para favorecer la regeneración y desarrollo de la vegetación de interés y mejorar el uso público.
- Selección de espacios y diseño de plantaciones para la consecución de una regeneración y mejora ecológica y paisajística de la masa vegetal.
- Definición de las actuaciones de mantenimiento de las plantaciones hasta asegurar su correcta implantación y cubrir sus necesidades posteriores (riego, podas, eliminación de competencia, etc.).
- Actuaciones de mejora de las infraestructuras e instalaciones para el uso público (red de caminos y sendas, accesos, cerramientos, taludes y caces, etc.) para compatibilizar la conservación del espacio con un uso del espacio óptimo, atendiendo especialmente a la accesibilidad del ámbito.

2.- El convenio tendrá una dotación máxima de 15.000 euros para abordar los gastos justificados asociados con la elaboración del Proyecto y el seguimiento de su ejecución. La redacción del Proyecto se estima en 5 meses.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 13 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Punto 3.- Propuesta del grupo Mixto (Más Madrid) de 18 de enero de 2022 (RE 638) para la organización de campañas contra la invisibilización social de la enfermedad mental y la dotación de recursos para la detección temprana.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 24 de enero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sr. Ruiz Rosales

Extracta la exposición de motivos de la propuesta y los acuerdos que propone adoptar. Resalta la necesidad de invertir en programas de salud mental en ámbitos escolares y de servicios sociales. Menciona las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre ellas la descentralización de la salud mental y su integración en la salud primaria. Afirma que es necesario atender a la población joven en entornos escolares y considera urgente aumentar la inversión e incluir programas para la recuperación tras la pandemia. Ofrece datos sobre incidencia de la pandemia en la salud mental y concluye afirmando que es imprescindible intervenir desde las competencias municipales.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sra. Vela Pérez

Apunta un dato más a los ofrecidos por el Sr. Ruiz Rosales, que el suicidio es la principal causa de mortalidad entre los jóvenes en la franja de los 15 años

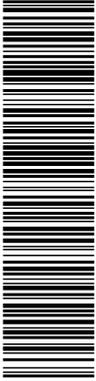
Sra. Castañeda Abad

Indica que la salud mental era un tema tabú hace no mucho tiempo y opina que es importante visibilizar y abordar este problema y hablar sin miedo de la salud mental, que es un problema más común de lo que se piensa. Añade que la pandemia ha creado una situación límite que ha agudizado estas enfermedades, en especial en los jóvenes y niños. Opina que es necesario aumentar la demanda asistencial, pues faltan profesionales, y también prevenir mediante la educación y los servicios sociales. Cita el plan de acción de salud mental del Gobierno, que incluye una mejora de la atención a la salud mental en todos los niveles.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 14 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB79D0DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Sra. Martínez Bravo

Expone que la salud mental tiene muchas vertientes, entre ellas la adicción a las drogas o los trastornos alimentarios, que son difíciles de detectar. Comenta que en España más de dos millones de personas muestran un cuadro depresivo y que España es uno de los países con mayor consumo de ansiolíticos y antidepresivos. Añade que los trastornos de la alimentación afectan en España a unas cuatrocientas mil personas y que en 2020 se registró la mayor cifra de suicidios en España en 40 años. Opina que no hay suficientes medios y especialistas para detectar y paliar los problemas de salud mental, que es la base de la salud física y de la salud social. Destaca la necesidad de contar con profesionales que puedan detectar estos problemas, concluye anunciando el voto a favor de su grupo.

Sra. Baos Revilla

Tras enumerar los puntos de la moción, matiza que no solo hay que atender a la salud mental, sino también a la salud emocional. Agradece esta moción, que pone en valor el trabajo de los profesionales que cuidan de la salud mental y emocional. Menciona el incremento de problemas de salud mental desde inicio de la pandemia y opina urge contar con más profesionales en atención primaria, sanitaria y educativa, que depende de la Comunidad de Madrid. Añade que en la competencia municipal entra la concienciación social para la detección precoz, las campañas y las charlas informativas. Concluye destacando la necesidad de reforzar la capacidad de intervención y anunciando el apoyo de su grupo a la propuesta.

Sra. Álvarez Iglesias

Comienza afirmando que el PP está comprometido con la salud mental y en darle importancia, y así lo ha demostrado en el primer año de gobierno. Añade que la Comunidad de Madrid ha aprobado una dotación de más de un millón de euros para atención. Destaca la labor de los Servicios Sociales de Villaviciosa de Odón junto con los colegios. Expone que en el espacio joven hubo un fin de semana monográfico para concienciar de esta problemática. En relación con el incremento de recursos económicos, invita a apoyar el proyecto de presupuestos que vendrá a Pleno y que permitirá disponer de recursos para atender a este problema

Sr. Ruiz Rosales

Agradece el compromiso del PP, pero recuerda que dotar de una partida no implica su cumplimiento, ya que los recursos no se utilizan. Menciona que Más Madrid presentó propuestas en la Asamblea de Madrid para tratar el problema de



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 15 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF5898B790DF3141703D07FF78396573D5A8E2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

los suicidios y que esta propuesta se ciñe al ámbito municipal. Añade que propone que se celebren campañas, sin particularizar ni citar ninguna enfermedad en concreto. Pide que el Ayuntamiento haga lo que pueda desde su ámbito. Indica que la actividad en el espacio joven requiere continuidad y contenido, y ese espacio no cuenta con un psicólogo. Propone formación para los docentes y los trabajadores de servicios sociales, y realizar campañas, que es lo que se puede acometer desde el ámbito municipal. Pide que se tenga en cuenta el ámbito emocional mencionado por la Sra. Baos Revilla.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (21), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** que corresponden a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)**, que corresponde al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

ACUERDO

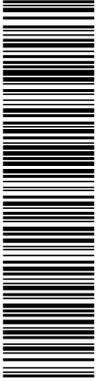
En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

- 1.- Que se pongan a disposición de las trabajadoras sociales y del personal docente de los colegios e institutos de Villaviciosa los recursos y programas de formación necesarios para la detección temprana de problemas de



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 16 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

salud mental, y protocolos eficaces y rápidos para su derivación el recurso pertinente.

2.- Que se organicen campañas para visibilizar la importancia de la salud mental como la primera salud, en ausencia de la cual, ninguna salud es posible, campañas que luchen contra la invisibilización social de esta enfermedad y su estigmatización.

Punto 4.- Propuesta presentada por el grupo Mixto (IU) de 14 de enero de 2022 (RE-500), para incorporar cláusulas de carácter social en los pliegos de condiciones de los contratos.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 24 de enero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sra. Vela Pérez

Comienza indicando que una propuesta similar fue propuesta y aprobada en 2015, pero no se tomaron medidas para aplicarla, por lo que la trae de nuevo. Lee la exposición de motivos, en la que expone que la inclusión de cláusulas sociales afecta a la calidad del servicio que reciben los ciudadanos y permite aplicar políticas públicas de calidad. Añade que la normativa prevé incluir criterios sociales para la adjudicación y condiciones de ejecución del contrato, y también que su incumplimiento sea causa de resolución, o permita imponer penalizaciones. Concluye leyendo las propuestas que contiene la moción.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

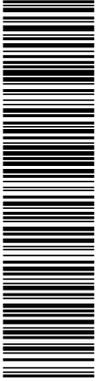
Sr. Pérez Viu

Opina que se trata de una moción interesante por el título y la intención, pero que analizando el contenido es necesario ceñirse a la realidad. Expone que la contratación pública está regulada por la Ley de Contratos, una Ley completa y no ve sentido a pretender algo que soslaye esta legislación. Añade que un expediente de regulación de empleo (ERE) es un proceso administrativo regulado con detalle en el Estatuto de los Trabajadores, en el que participan los sindicatos, hay un período de consultas, y es aprobado por una autoridad laboral. Opina que pretender que una empresa que se vea en la necesidad de recurrir a un ERE, que suele ser por causas objetivas de crisis, se vea impedida para contratar con el sector público, es



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 17 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF5988E8790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

crearle un problema añadido y avocarla a una situación definitiva, por lo que pide reflexionar sobre esta propuesta, pues en su opinión se criminaliza a una empresa que cumple la Ley, y no lo ve lógico.

Señala que las infracciones están reguladas en la Ley de Contratos y que la Ley establece que una empresa condenada con una sentencia firme no puede contratar con el sector público. Prosigue mencionando la propuesta de que el Ayuntamiento active canales para que los trabajadores puedan informar sobre situaciones laborales, y opina que hay sindicatos que tienen la función de informar a los trabajadores, y que hay una autoridad jurídica y laboral, por lo que no es necesario abrir más canales, sino utilizar los que hay. Insiste en que desde el título se trata de una moción interesante, pero tras profundizar en su contenido considera que, o ya está contemplado en la ley o supondría incumplir la Ley, como es el caso de prohibir a una empresa en ERE que licite.

Sr. Serigós Susini

Comienza haciendo una observación, que los Plenos se siguen celebrando sin vecinos, pero se celebran otros actos con vecinos en el Coliseo, y opina que, o esto es un paripé o algo se hace mal en el Coliseo.

El Sr. Alcalde responde que la celebración de los Plenos con este formato fue acordada en la Junta de Portavoces,

El Sr. Serigós Susini pasa a tratar la propuesta y recuerda presentada por IU en 2015 con el logo del Ayuntamiento Getafe, y ve ahora que la historia se repite, pues se cambia el nombre de la proponente y la fecha. Indica que la novedad es que no se ha verificado el texto que se presenta, en concreto las referencias al Real Decreto Legislativo 3/2011, que fue derogado en 2017 por una nueva Ley de Contratos, Menciona que la Ley de 2017 establece condiciones especiales de ejecución obligatorias sociales y ambientales; prevé como causa de resolución el impago de salarios a los trabajadores o el incumplimiento de las condiciones del convenio. Recuerda que IU no presentó enmiendas al Pliego de jardines para incluir esos criterios, aunque es el único grupo que cuenta con un administrativo para que ayude en su trabajo. Pide respeto a los vecinos y concluye anunciando el voto en contra de su grupo a esta forma de hacer política

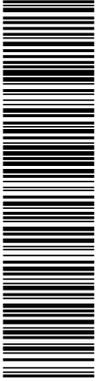
Sr. Navarro Calero

Expone que en las instrucciones de contratación se prevé que se valore la posibilidad de incluir aspectos sociales o ambientales y que esas condiciones deben respetar los principios de la contratación pública, entre ellos la no limitación



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 18 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

de la concurrencia, la proporcionalidad, y la competencia. Ve muy discutible la previsión sobre las empresas en ERE y expone que la Ley prohíbe contratar con empresas condenadas por sentencia firme por delitos contra los derechos de los trabajadores. Considera que el punto 3 de la propuesta no puede suponer intromisión en la labor de organización del empresario. Se muestra de acuerdo en profundizar y mejorar estos aspectos, o en aprobar una instrucción para incorporar estos criterios sociales en la contratación. Cita casos de ayuntamientos que han aprobado instrucciones sobre la inclusión de criterios sociales en los contratos. Concluye anunciando el voto a favor, aunque insiste en que se debe elaborar una instrucción

Sra. Vela Pérez

Agradece la exposición del Sr. Navarro Calero, que ha acogido sus sugerencias. Señala que, aunque no habló de los criterios medioambientales, también son importantes. Aclara que lo que propone es que incluyan esos criterios.

Responde al Sr. Serigós Susini que IU no tiene un administrativo que trabaje para ella ni para el grupo Mixto, y le pide que se informe, ya que la persona que colaboraba con ella estaba adscrita a un Programa. Pide al Sr. Serigós Susini que se disculpe ante el anterior portavoz de IU por insinuar que trae mociones de otros ayuntamientos; indica que en IU se trabaja de manera conjunta y se muestra orgullosa de que el anterior portavoz de IU trabaje con ella. Afirma que el grupo VOX aprovecha para hacer un batiburrillo y añade que, si VOX no está contento con el equipo de gobierno que puso, debe reflexionar. Concluye lamentando que no le haya gustado la parte histórica de la moción.

Cree que el Sr. Pérez Viu no ha entendido el motivo de la moción y considera que ha tergiversado su contenido, ya que no hay referencia a las infracciones y opina que no ha comprendido el punto 2 en relación con las empresas en ERE. Invita a los grupos que le consulten las dudas sobre las mociones que presente. Resume que el objetivo de la moción es que se cree una instrucción clara para que los técnicos sepan qué condiciones de índole social o ambiental deben recogerse en los pliegos.

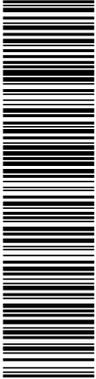
Serigós Susini

Felicita al anterior portavoz de IU por la moción presentada en 2016, que es la que se ha copiado hoy y añade que la Sra. Vela Pérez pudo haber actualizado la referencia a la Ley que incluye en la exposición de motivos.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 19 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (12), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: cinco (05), que corresponden a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa;

Abstenciones: cuatro (04), que corresponden, **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

1. Que los servicios técnicos introduzcan cláusulas de carácter social en los pliegos de condiciones que fomenten la estabilidad, seguridad y calidad en el empleo (contratos indefinidos, plantilla propia, formación continua de los trabajadores, prevención de riesgos laborales, etc.); la conciliación de la vida profesional y personal de los trabajadores; la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres; los acuerdos con empresas de economía social (tanto en la ejecución del servicio como en otra fase) y el cumplimiento de las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo relativas a condiciones laborales.
2. Asimismo se establecerán condiciones para que las empresas adjudicatarias no se encuentren inmersas en procesos de ERE aun teniendo



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 20 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF5989EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

beneficios, ni hayan sido sancionadas en firme por incumplimientos graves en materia de seguridad y salud en el trabajo.

3. Que el Ayuntamiento vigile las condiciones laborales en las empresas que ejecutan los contratos y se establezcan canales estables de comunicación, formales y confidenciales, por los que los trabajadores de las empresas puedan hacer llegar al Ayuntamiento informaciones relativas a las condiciones de trabajo y del servicio, de las que se dará cuenta periódicamente a la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Punto 5.- Moción del grupo PSOE de 17 de enero de 2022 (RE-569) para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Guadarrama.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 24 de enero de 2022

Exposición de la propuesta: Sra. Castañeda Abad

Expone la moción indicando que se trata de un proyecto de una pasarela para acceder a Sacedón, que fue iniciado en el gobierno anterior, pero que no tuvo la oportunidad de ejecutarlo por razones conocidas. Añade que presenta esta moción para que no quede en el olvido y pueda ser una realidad antes de que acabe la legislatura. Indica que la obra puede financiarse con remanentes, o por medio del Programa de Inversión de la Comunidad de Madrid.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Ruiz Rosales

Anuncia su voto a favor y recuerda que se trata de una antigua reclamación de los vecinos y de la Asociación Ecologistas en Acción

Sra. Vela Pérez

Agradece las modificaciones de última hora que se han introducido en la propuesta y anuncia que votará a favor.

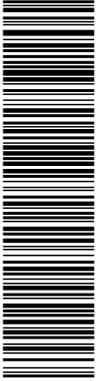
Sra. Martínez Bravo

Expone que se trata de una reivindicación histórica, retomada por el anterior equipo de gobierno para impulsar el ecoturismo, que se propuso a la Consejería de Turismo



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 21 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

de la Comunidad de Madrid. Cree que el planteamiento que se hizo es el más adecuado, pero que habrá que estar a lo que diga la Comunidad de Madrid y el Parque Regional. Concluye anunciando el apoyo de su grupo a la moción.

Sr. Laviña Salvador

Comienza indicando que, desde la creación del Parque en 1999, y su ampliación 2002 este entorno quedó abandonado y se ha ido deteriorando. Añade que por esa razón se pidió la dimisión del director del Parque en 2018 con un acuerdo de todos los grupos municipales salvo el PP. Afirma que Villaviciosa de Odón vive de espaldas a ese entorno, que está incomunicado, con acceso desde la M501 o la N-V, que no son accesos adecuados para atender una emergencia. Muestra su sorpresa porque no se llame a participar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a los vecinos de la Zarzuela. Indica que VOX ya planteó su postura al equipo de gobierno anterior, que es que no considera necesaria una pasarela peatonal, sino un vado hormigonado que resista las crecidas del río y permita el paso de vehículos, peatones, animales y ciclistas, como han hecho otros municipios. Propone una reunión conjunta con los vecinos del camino de la Zarzuela, el Parque, la Confederación Hidrográfica del Tajo y los grupos políticos para buscar soluciones para ese entorno privilegiado.

Sr. Rubio Falvey

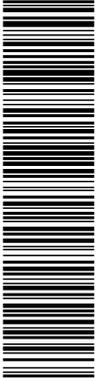
Expone que recientemente ha habido una reunión con el Director General de Carreteras y Alcalde de Sevilla la Nueva, y que esta moción llega cuando se han iniciado los trámites. Afirma que no hay problema en comprometerse a realizar las gestiones para llevar adelante el proyecto, que beneficiaría a todos los vecinos y permitiría disfrutar del entorno natural. Anuncia el voto de su grupo a favor de la moción. Se dirige al Sr. Ruiz Rosales indicando que también solicitaron esta pasarela varios clubes deportivos del municipio.

Añade que los presupuestos están a punto de ser presentados y que cualquier propuesta de inversión debe ir unida a los presupuestos. Señala que se presentan propuestas que no se han planteado en la negociación de los presupuestos y opina que no tiene sentido llenar el Pleno de propuestas si después hay una negativa a aprobar los presupuestos. Considera que es responsabilidad de todos impedir el bloqueo y la parálisis y por ello, al tiempo que aprueba la moción, pide llegar a un acuerdo sobre presupuestos.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 22 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Sra. Castañeda Abad

Responde al Sr. Laviña Salvador que el proyecto fue presentado y deben ser los organismos competentes quienes lo lleven a cabo. Añade que corresponde al equipo de gobierno que esté celebrar reuniones con las fuerzas de Seguridad y con los vecinos. Responde al Sr. Rubio Falvey que presentó la propuesta el lunes y el jueves se enteró de la reunión del Alcalde; que habló con los técnicos municipales por si había algo nuevo sobre el proyecto que el anterior gobierno había iniciado y que los técnicos le dijeron que no sabían nada y no se había vuelto a retomar, y por eso presentó la moción. Considera que es el gobierno el que se reunió con la Comunidad de Madrid tras conocer la moción. Concluye indicando que vigilará para que el proyecto se lleve a cabo porque es una reivindicación de hace años y es un proyecto necesario para el pueblo.

Sr. Alcalde

Aclara que la reunión con el director General de Carreteras se agendó la semana anterior porque sabía que iba a ir a Sevilla la Nueva y llevaba tiempo hablando con el Alcalde de Sevilla la Nueva sobre este asunto. Añade que se habló de una inversión supramunicipal para ejecutarlo, Afirma que es un proyecto de todos y señala que también se habló de un proyecto de carril bici. Advierte que se ha modificado la propuesta y lee la propuesta que se va a votar.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta, indicando que se vota el texto que ha presentado la Sra. Castañeda Abad al comienzo de la sesión, que tiene ligeras modificaciones sobre el que fue dictaminado.

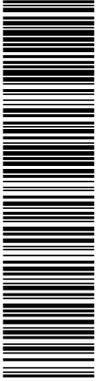
La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (16), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 23 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5A8E2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

concejal no adscrito D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cinco (05) que corresponden a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

1^º Se inicien conversaciones con todos los Organismos implicados, como Confederación Hidrográfica del Tajo, Parque Regional, etc., para consensuar la ubicación y el modelo de pasarela adecuados a las necesidades del entorno.

2^º Que se impulse por parte del actual Equipo de Gobierno la puesta en marcha del proyecto y su ejecución.

Punto 6.- Moción del grupo Ciudadanos, de 18 de enero de 2022 (RE 603), para contratar una consultoría para elaborar un proyecto de instalación de unidades de producción de electricidad, su puesta en marcha y para la creación de una comisión informativa de seguimiento de dicho proyecto.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 24 de enero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sr. López García

Anuncia que ha modificado la propuesta con relación a la dictaminada, y lee el contenido modificado. Resalta que este proyecto supone un ahorro para el Ayuntamiento y permite liberar fondos para otras actuaciones. Concluye indicando que invertir en ahorro energético es rentable.

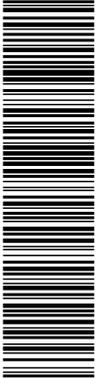
INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 24 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573DA8E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Sr. Ruiz Rosales

Considera que la propuesta responde a un planteamiento estratégico como municipio, no a una propuesta concreta para un Pleno, y requiere más debate. Señala que la sustitución del alumbrado a LED se hizo con un préstamo del IDAE a interés cero. Recuerda que la generación de electricidad fue una de las últimas propuestas de Más Madrid, presentada en septiembre, y que también estaba en otras propuestas anteriores, como la bonificación de IBI para paneles fotovoltaicos. En cuanto a la contratación de una consultoría, pide no olvidar al CIEMAT, al que se le debería haber encargado un estudio de potencial solar y fotovoltaico de los edificios del municipio. Pide empezar a andar poniendo en marcha las propuestas aprobadas y concluye indicando que no puede votar a favor, pero tampoco en contra, y por ello anuncia su abstención, porque tal como está planteada la propuesta no la ve realizable.

Sra. Vela Pérez

Comienza indicando que ya trasladó al proponente que IU comparte el fondo, pero no la forma de ejecución. No cree que más comisiones vayan a solucionar los problemas, y solo generarán más burocracia y no considera que haya que acudir a una consultoría privada, ya que hay otras alternativas menos costosas. Se muestra a favor del ahorro y de las iniciativas para mejorar la eficiencia energética y concluye anunciando su abstención.

Sr. González Baos

Expone que el PSOE es consciente de que todo lo que suponga ahorro energético es prioritario, pero opina que esta moción incluye peticiones ya aprobadas en el pasado. Considera que se pueden mejorar otros aspectos, pero anuncia que el voto de su grupo será a favor de la propuesta.

Sra. Blanco Gamboa

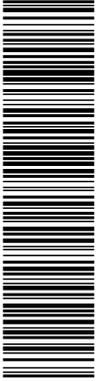
Comienza mencionando la cantidad de mociones traídas a Pleno por los grupos, algunas de gran calado, como la actualización del PGOU para definir el tipo de municipio, el plan especial del nuevo cementerio, las infraestructuras deportivas, o el derribo del CITO y del Matadero.

Afirma a continuación que VOX va a máximos, y recuerda que propuso una nueva cartografía municipal, que permitiría conocer el territorio con precisión y disponer de un inventario de caminos, de obras, y de un mapa solar, e incluiría esta propuesta. Recuerda que aquella moción fue aprobada en 2020 y ahora se presenta otra



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 25 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

moción similar, aunque más corta. Se pregunta de qué sirve colocar placas solares si se malgasta el dinero en farolas que iluminan poco y gastan mucho, como ocurre en algunas zonas del municipio. Opina que lo primero poner en marcha la auditoría realizada por el equipo anterior para cambiar la iluminación donde aún no se ha hecho, y que los vecinos demandan. Indica que VOX se va a abstener y recuerda que el 10 de enero de 2022 el IDAE y la Comunidad de Madrid dieron a conocer las ayudas en instalaciones de generación eléctrica, financiadas con fondos de la Unión Europea, un proceso al que Villaviciosa de Odón se presentó tarde, pues envió la solicitud el 22 de diciembre, y cita los municipios que aparecen en el listado de beneficiarios de las ayudas, entre ellos Boadilla o Arroyomolinos. Opina que no son necesarios más proyectos, sino ejecutar el que se intentó y acudir a las ayudas del IDAE, que no traen coste para Ayuntamiento.

Sr. Lucero Aparicio

Afirma que el gobierno está comprometido con la energía sostenible y que su grupo votará a favor de la propuesta. Opina que Villaviciosa de Odón debe avanzar hacia un modelo de ahorro energético con energías verdes, en el que se incluyen actuaciones como la renovación del alumbrado público o la implantación de patinetes eléctricos. Añade que un equipo de profesionales está estudiando la obtención de ayudas europeas para un municipio de futuro más sostenible, siguiendo diferentes programas de subvenciones vinculados a reducción de gases de efecto invernadero, o mejora de eficiencia de edificios municipales. Expone que se está estudiando la adhesión del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP), o proyectos de mejora del alumbrado exterior con los programas del IDAE. Añade que se encargará un proyecto específico para producción de energía y proyectos piloto de las comunidades energéticas, convocado por el ministerio en 2021, dentro del Plan de Recuperación, aunque hay que tener en cuenta su complejidad, pero insiste en que se estudiará la opción de presentarse, ya que las bases están en vigor hasta 2025.

Sr. López García

Responde al Sr. Ruiz Rosales que las dos opciones son compatibles y que acudir al CIEMAT es una opción. Espera que la moción se lleve a cabo por el equipo de gobierno. Responde a la Sra. Vela Pérez que propone una comisión que no tiene que ver con las demás y que persigue que se transmita información sobre el estado del proyecto y del procedimiento.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 26 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF5898EB790DF3141703D07FF7B396573D5ABE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

El Sr. Alcalde indica que se votará la propuesta modificada que ha presentado el Sr. López García al comienzo de la sesión.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (13), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ocho (08), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez.

ACUERDO

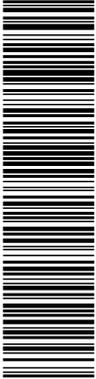
En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

- 1.- La contratación de una consultoría para realizar el proyecto más ventajoso para la localidad de instalación de unidades de producción de electricidad
- 2 La puesta en marcha del proyecto.
- 3 La creación de una comisión informativa con carácter mensual que traslade a la corporación los progresos de la iniciativa propuesta (punto 2 y siguientes), recoja las ideas y opiniones de sus miembros y vele por su cumplimiento en tiempo y forma. Así mismo, que el Equipo de Gobierno, en



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 27 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573DEABE2), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

sesión plenaria ordinaria, dé públicamente cumplida información a toda la corporación y al resto de los vecinos.

4 Que los costes del proyecto y de su ejecución se realicen con cargo a los remanentes de tesorería, hasta que la localidad cuente con presupuestos que doten esta iniciativa. Independientemente del origen de la financiación, Ciudadanos propone que se soliciten todas las ayudas posibles, priorizando los plazos de ejecución y puesta en servicio

Punto 7.- Propuesta del grupo Popular de 13 de enero (RE-0435) para exigir al Presidente del Gobierno la rectificación de las declaraciones efectuadas por el Ministro de Consumo y el cese de ataques al sector cárnico.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 24 de enero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sr. Rubio Falvey

Extracta el contenido de la moción y aporta unos datos sobre la importancia de la industria cárnica en España, que está formada por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar, que crean empleo y fijan población en el mundo rural. Añade que la industria cárnica está comprometida con el bienestar animal, y cita un acuerdo de la Asociación de Industrias de la Carne, para instalar cámaras de vigilancia en los mataderos. Expone que el Ministro de Consumo afirmó que España exportaba carne de mala calidad, algo que es falso, y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a las exigencias y da trabajo. Lee los puntos de que consta la propuesta.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Ruiz Rosales

Pide que se lea lo que dijo el Ministro, no lo que dicen que dijo, y que no se sigan ciegamente las indicaciones del partido. Afirma que chapotear en el barro no es rentable a largo plazo ni ético.

Sra. Vela Pérez

Opina que con la de problemas que hay en Villaviciosa de Odon carece de sentido traer estas propuestas. Expone los datos de una realidad que el Ministro reflejó en la



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 28 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

entrevista sobre el modelo de producción agrícola y la implantación de macrogranjas: la apuesta por explotaciones sostenibles de ganadería extensiva; indica que muchas explotaciones han debido acudir a modelos intensivos.

Indica que el actual modelo de producción y consumo es insostenible, y tiene especial incidencia en la cuenca mediterránea, y por ello son necesarios cambio, ya que el consumo intensivo de carne tiene consecuencias sobre la salud.

Afirma que hay un modelo sostenible de ganadería extensiva social y familiar, que crea empleo, arraiga la población al territorio y permite productos de calidad. Señala que las macrogranjas producen mayor impacto ecológico y escasa creación de empleo, se basan en el hacinamiento de miles de cabeza de ganado. Expone que la Unión Europea requirió a España para que tome medidas para solucionar el problema de la contaminación de suelos por exceso de nitratos. Concluye indicando que es un asunto interesante que requiere reflexión, pero que este no es el foro adecuado para tratarlo.

Sra. Soto Povedano

Comienza indicando que no entiende que el PP presente esta moción en el Ayuntamiento cuando hay tantos problemas sin resolver, entre ellos los presupuestos, los pliegos de contratos, la relación de puestos de trabajo. Añade que el PSOE ruega que se dejen de traer este tipo de mociones y se trabaje por Villaviciosa de Odón.

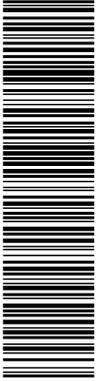
Expone que lo que el Ministro dijo en la entrevista a The Guardian es que la ganadería extensiva es sostenible y tiene peso en algunas partes de España, que lo que no es sostenible son las macrogranjas, que tienen un coste ecológico y producen carne de peor calidad. Señala que las mismas declaraciones fueron realizadas en medios de comunicación españoles, y no causaron el revuelo de estas. Destaca la diferencia entre la ganadería intensiva, con animales alimentados con piensos y que viven en naves, con la extensiva, en la que los animales pastan y tienen relación con el territorio.

Añade que el Ministro hizo esas declaraciones en diciembre de 2021 y no captaron la atención de nadie, hasta que el Presidente de Castilla y León publicó un mensaje que tergiversa las declaraciones realizadas y pretende crear un clima para las elecciones autonómicas. Señala que el Ministro puso en valor la ganadería extensiva y que el Gobierno prepara un Decreto-ley para detener la extensión de macrogranjas, al igual que otros gobiernos autonómicos. Concluye anunciando que su grupo votará en contra de la propuesta.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 29 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Sr. Pérez Viu

Expone que leyó lo que dijo el Ministro de Consumo y opina que sus declaraciones fueron desafortunadas, como también las del Ministro de Agricultura. No entiende que un Ministro ponga en tela de juicio las explotaciones ganaderas de su país. Considera que el problema no es lo que dijo, que tiene parte de razón, sino dónde lo dijo, pues como Ministro debe velar porque las empresas españolas sean eficientes. Opina que deben adoptarse medidas, como ayudas a las explotaciones y se muestra de acuerdo con alguna de sus manifestaciones, pues España ha sido sancionada. Señala que el Gobierno de España tiene un problema, y confía en otros ministros, como el de Agricultura, que pueden enmendar la situación. No entiende que se esté tratando aquí de este asunto, ya que deberían tratarse otros, como el plan de vivienda, la demolición del CITO, los presupuestos, el anexo de la Policía, o los reparos a los pagos de gratificaciones. Opina que los vecinos pagan no para hablar de vacas, sino para hablar de la vivienda, los impuestos, o las ayudas a las enfermedades mentales, y para que se busquen acuerdos para sacar adelante las cosas, no para esto.

Sra. Ruiz Solás

Comienza indicando que el gobierno sigue empeñado en traer mociones políticas sobre asuntos ajenos al municipio. Se sorprende de que se traiga tan tarde, cuando la cuestión ya ha pasado y los dos primeros puntos de la propuesta ya se han llevado a cabo en el Congreso. Indica que lo que dio el Ministro es lo que dice la agenda 2030, que el PP apoya con el PSOE, mientras VOX es el único partido que se aparta de la agenda 2030. Expone que los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 culpabilizan a los ganaderos de la producción de gases e imponen políticas que llevan al desmantelamiento del sector; indica que dichos objetivos son contrarios a los intereses de los ganaderos: demonizan el modo de vida rural y favorecen la entrada de productos extranjeros. Pide al gobierno que se aclare, que se quiten los dos primeros puntos y se añada un punto que declare que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón se muestra en contra de los objetivos de la agenda 2030, y en ese caso VOX apoyará la moción.

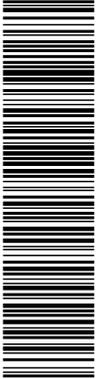
Sr. Rubio Falvey

Expone que se trae la moción como PP, mientras otros grupos no traen mociones. Señala que el Pleno representa el voto de los españoles y la moción defiende a todos los españoles. Asume que no se van a apoyar esas mociones. Considera vergonzoso que haya ministros que no defienden el interés de los españoles.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 30 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: seis (06), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero.

Votos en contra: quince (15), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Abstenciones: ninguna.

ACUERDO

En consecuencia, queda rechazada la propuesta del grupo Popular para exigir al Presidente del Gobierno la rectificación de las declaraciones efectuadas por el Ministro de Consumo y el cese de ataques al sector cárnico.

Punto 8.- Propuesta conjunta de los grupos municipales y de los concejales no adscritos para denominar como "Rotonda San Sebastián" a la situada en la confluencia de las avenidas Calatallfa y Príncipe de Asturias.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 24 de enero de 2022.

Exposición de la propuesta:

El Sr. Alcalde lee la propuesta.

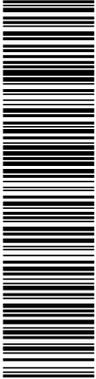
INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 31 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573D5A8E2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Sr. Ruiz Rosales

Agradece a los vecinos la conservación de las tradiciones locales.

Sra. Vela Pérez

Se suma al agradecimiento a la Hermandad de San Sebastián y pide que se dé más visibilidad a las hermandades.

Sra. Soto Povedano

Agradece a las juntas de la Hermandad su compromiso para mantener las costumbres de Villaviciosa de Odón

Sr. Pérez Viu

Expone que si algo diferencia a Villaviciosa de Odón del resto de localidades son estas tradiciones tan imbricadas en la localidad, y la hermandad de San Sebastián es una muestra de ello.

Sra. Ruiz Solás

Agradece al Alcalde que haya aclarado que no se trata de una donación, sino de una cesión de los tinillos. Afirma que esta iniciativa no tiene que ver con los grupos, sino que procede de la Hermandad de San Sebastián. Agradece el trabajo de la Hermandad y de la Junta actual, y la anima a seguir con su labor par a conservar esta tradición.

Sr. Rubio Falvey

Agradece a los grupos la facilidad para llevar adelante esta moción y se suma al agradecimiento a las hermandades del municipio.

VOTACIÓN

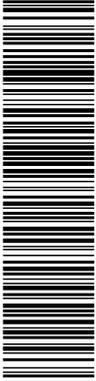
El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (21), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 32 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598B790DF3141703D07FF78396573D5ABE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal no adscrita D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

Denominar a la rotonda situada en la confluencia de las avenidas Calatalifa y Príncipe de Asturias con el nombre de "Rotonda de San Sebastián", por ser el patrón de nuestra querida Villaviciosa de Odón.

Punto 9.- Propuesta conjunta de los grupos municipales PSOE, Ciudadanos, y Mixto, y de los concejales no adscritos D^a Susana Tortajada y D. Pedro Cocho para buscar un terreno para la construcción de una pista de atletismo y ejecutar diversas actuaciones en la actual pista de atletismo.

Propuesta para debatir

Dictamen de la Comisión Informativa de 24 de enero de 2022.

Exposición de la propuesta: Sra. Castañeda Abad

Expone que la escuela de atletismo ha estado entrenando en diferentes lugares, el último el parque del Mirador. Cita algunos de los atletas que se han formado en la escuela de atletismo y los logros deportivos obtenidos. Lee la propuesta que se propone aprobar.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

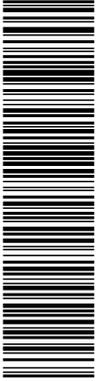
Sr. Ruiz Rosales

Aclara que presenta esta propuesta porque no hay una pista de atletismo en Villaviciosa de Odón, y se trata de una solución provisional. Participa en ella porque ofrece una solución inmediata a los problemas de convivencia que hay; y se puede



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 33 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idforma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

poner en marcha en dos fases. Señala que se puede abrir de manera inmediata el parque durante los entrenamientos del club con la colocación de una malla para proteger a los atletas y a los usuarios del parque. Entiende que es una solución barata que se puede implantar con una petición de compras o un contrato menor. Señala que en una segunda fase se instalará el tartán y permitirá al resto de usuarios seguir utilizando el parque.

Sra. Vela Pérez

Expone que IU se ha sumado a esta propuesta para tratar de conciliar y buscar un consenso. Indica que se trata de una solución provisional hasta que los clubes de atletismo dispongan de una pista de verdad para poder entrenar y para resolver el problema actual. Opina que no se puede mirar para otro lado y recuerda que se había previsto una pista de atletismo donde están los campos de fútbol, pero que se prefirió un campo de fútbol adicional a una pista de atletismo. Invita a pasar por el lugar durante los entrenamientos para ver cómo el espacio está optimizado al máximo. Opina que la propuesta final de construcción de una pista para bicicletas resuelve una petición de los vecinos y considera que se trata de una solución provisional que concilia la situación actual.

Sra. Martínez Bravo

Entiende que no hay duda de la necesidad de instalaciones para el atletismo y añade que los datos muestran que los atletas han dejado alto el nombre del municipio, Opina que hay que dar soluciones a la situación actual y que los vecinos puedan disfrutar del parque. Entiende que no queda otra solución que compartir el espacio y que la concejalía de Deportes debe mediar para que las dos actividades puedan desarrollarse. Expone que el tartán evita lesiones, y se crea una zona para que los niños puedan circular con bicicletas y patines, Añade que esta solución prevista cuando estaba en el gobierno e insiste en que se trata de una solución provisional.

Sr. Serigós Susini

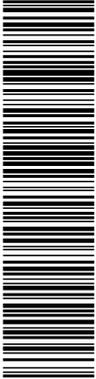
Recuerda que en la comisión de urbanismo de noviembre VOX advirtió del problema que había en el Mirador entre el club Cronos y los vecinos, y pidió al gobierno que buscara alternativas. Opina que el problema no se resuelve con esta propuesta, sino que se empeora la situación.

Recuerda la moción presentada para construir una ciudad deportiva, con una pista de atletismo, y expone que su grupo entiende que los terrenos adecuados son los que ocupa el edificio del oncológico, y de ahí la necesidad de demolerlo.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 34 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF5989EB790D0F3141703D07FF7B396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Se muestra de acuerdo con el vallado perimetral, que permite la apertura del parque, pero totalmente en desacuerdo con el punto tres de la propuesta, la instalación de tartán, y considera que este punto añade gasolina al fuego. Recuerda que es una zona verde, no una zona deportiva y que los problemas de convivencia aparecieron con la pandemia. Añade que el tartán es tan delicado que los vecinos no podrán circular en patines o con bicicletas; que las empresas del sector comentan que es un material de gran calidad, pero costoso de mantener y sería menor una pista sintética; que el tartán necesita una base sólida que requiere excavaciones profundas que pueden poner en riesgo al arbolado y pueden causar muerte progresiva a las raíces porque impermeabiliza en terreno. Opina que se quiere arreglar un parche con otro y advierte de que se generará una falsa expectativa porque técnicamente no es posible y el gobierno lo sabe

Sr. Rubio Falvey

Expone que el equipo de gobierno lleva trabajando desde el primer día en la construcción de una nueva pista de atletismo. Agradece la moción, pero indica que es algo en lo que ya se está trabajando, a falta de los presupuestos. Añade que además de con las asociaciones y clubes deportivos, se ha reunido con la Asociación de Vecinos, que le transmitió la preocupación por la situación generada por el gobierno anterior, que cerró el parque del Mirador. Expone que su grupo apoyará la moción porque es necesaria la valla. Opina que lo mejor es una nueva pista, y para ello son necesarios unos presupuestos que prevean la creación de una pista de atletismo que esté a la altura de la importancia del atletismo en Villaviciosa. Considera que si Villaviciosa de Odón quiere tener nuevas infraestructuras y estar adaptado a las necesidades actuales, no pueden seguir con presupuestos prorrogados y son necesarios unos nuevos presupuestos, como los que presentarán en breve. Añade que el PP no tendrá problema en ejecutar las propuestas que supongan un beneficio para os vecinos.

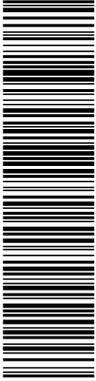
Sra. Castañeda Abad

Expone que el parque se cerró por la pandemia e indica que se trata de buscar una solución para la convivencia, que ahora no se está dando, y para evitar que la situación vaya a mayores. Insiste en que se trata de una solución transitoria hasta que se haga una pista de atletismo, que había comenzado a estudiar cuando estaba en el gobierno.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 35 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47
	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF7B396573D5ABE2) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Sra. Martínez Bravo

Se dirige al Sr. Serigós Susini indicando que el uso del tartán será el adecuado, el que le dan los atletas, y que serán los especialistas quienes digan si se puede hacer. Añade que hasta ahora no se planteó la cuestión de los árboles y recuerda que se trata de una reivindicación antigua. Se muestra de acuerdo con el Sr. Rubio Falvey sobre los presupuestos, y espera poder ver unos presupuestos formales, en lugar de unas notas en un papel, y que se les escuche.

El Sr. Alcalde indica que se votará el texto modificado que han presentado los proponentes al comienzo de la sesión.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (16), que corresponden, **cinco (05)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Pedro Gregorio Cocho Gómez; y **uno (01)** a la concejal **no adscrita** D^a Susana Tortajada Galán.

Votos en contra: cinco (05) a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, D. Fernando Laviña Salvador y D^a Consuelo Blanco Gamboa.

Abstenciones: ninguna.

ACUERDO

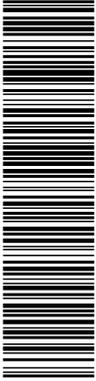
En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

- 1.- Encontrar con urgencia un terreno para la construcción de un centro deportivo y de una pista de atletismo; e iniciar los trámites pertinentes para su inmediata ejecución, dando así el valor que le corresponde al atletismo en nuestro municipio.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 36 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D077F7F78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

2.- Vallar de manera inmediata el perímetro de la pista actual de atletismo por la zona interior y exterior con malla de simple torsión, de un metro de altura, mediante postes atornillados al suelo.

3.- Instalar inmediatamente el Tartán en toda la pista, con el fin de que los atletas puedan entrenar en la misma superficie que van a competir.

4.- Construcción de un circuito para bicicletas, ampliando la longitud del trazado del camino situado en la pradera de césped contigua a la curva de la pista más próxima a loa C/San Francisco.

B).- Dación de cuenta de resoluciones judiciales sobre acuerdos tomados por el Pleno

Punto 10.- Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, de 11 de enero de 2022, que da por ejecutada la sentencia dictada en los autos de PA 423/2019, en materia de reclasificación profesional de funcionarios de Policía Local.

Se da cuenta del Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, de 11 de enero de 2022, que da por ejecutada la sentencia dictada en los autos de PA 423/2019, en materia de reclasificación profesional de funcionarios de Policía Local.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que exponga brevemente el contenido del Auto

Sr. Secretario

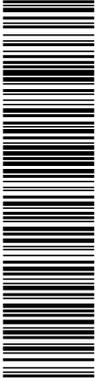
Expongo a los presentes que se trata de un auto dictado por uno de los dos juzgados que dictaron sentencias en materia de reclasificación, que han devenido firmes, y se dictó tras recibir el acuerdo tomado por el Pleno en la sesión de 7 de septiembre. Indico que corresponde a los jueces determinar si los acuerdos tomados por la Administración cumplen la sentencia dictada, y que en este caso el Auto considera que el acuerdo ha dado cumplimiento a la sentencia. Señalo que la cuestión controvertida era la reducción de retribuciones complementarias para no superar los límites de las leyes de presupuestos, y que sobre ello el fundamento de Derecho segundo del Auto declara que dicha reducción es correcta para no superar los límites establecidos en los Presupuestos Generales del Estado. Concluyo indicando que el auto no es firme, porque se puede recurrir, aunque a día de la fecha no tengo noticia de que se haya interpuesto recurso contra él.

Sr. Ruiz Rosales



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 37 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Expone que Más Madrid mantuvo en todo momento su postura de respeto a Ley, no como el PP, y que ahora se ha visto que tenía razón. Pide que se atienda a lo que dicen los funcionarios y no a cambiar el criterio. Agradece el asesoramiento de los empleados municipales.

Sra. Vela Pérez

Expone que esta historia viene de octubre de 2019 y que IU repitió que las leyes deben cumplirse. Afirma que el tiempo le ha dado la razón, agradece el trabajo de los técnicos municipales, Interventora, Técnico de Recursos Humanos y Secretario, en defensa del dinero de los vecinos y espera novedades con respecto a este tema.

Sr. González Baos

Agradece a la Interventora, al Secretario y a la Técnico de RRHH su asesoramiento mientras formaban parte del equipo de gobierno, aplicando la ley de la Comunidad de Madrid y las leyes del Estado. Expone que el Juez ha dado la razón cuando otros decían que no era lo correcto. Considera que este Auto supone que el Ayuntamiento se ahorre miles de euros y recuerda que hubo quienes votaron en contra de presentar recursos, y optaron por apoyar a un colectivo y no a los vecinos

Sr. Pérez Viu

Agradece a los técnicos que le aconsejaron cumplir la Ley y cumplirla bien. Opina que habrá un problema porque algunos grupos no quisieron votar que se siguiesen ciertas vías, pues si se admite el recurso de inconstitucionalidad podrá haber un grupo de trabajadores diferenciado de otros, y espera que eso no suceda. Añade que nadie cuestionó que hubiera que reclasificar, sino que la cuestión era interpretar los efectos inherentes, y ahí es necesaria la responsabilidad de quienes manejan dinero público.

Sra. Ruiz Solás

Comienza indicando que la Ley de Coordinación de 2018 fue aprobada por los grupos de la Asamblea de Madrid, entre los que no estaba VOX, y establecía de forma clara la reclasificación sin procesos selectivos. Añade que los funcionarios habilitados de Villaviciosa de Odón se negaron a reclasificar a los funcionarios. Prosigue indicando que el Reglamento de Policías Locales que aprobó la Comunidad de Madrid mantuvo la reclasificación automática. Recuerda que VOX pidió estudiar la reclasificación de los policías locales para cumplir la ley cuando los tribunales de justicia aplicaban la reclasificación, y ahora la Comunidad de Madrid



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 38 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF5898EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

quiere eliminarla a través de una nueva Ley, y espera a ver cómo piensa ordenar la cuestión la Comunidad de Madrid y cómo soluciona el agravio comparativo creado.

Sr. Secretario

Previa petición de la palabra a la Presidencia, expongo que yo no me negué a reclasificar, pues no me corresponde a mi decidir, sino que emití un informe a la vista de las peticiones de reclasificación en el que entendí que había una contradicción entre la normativa autonómica y la básica estatal, y propuse aplicar la cláusula de prevalencia del derecho estatal que establece la Constitución, y finalmente se planteó una cuestión de inconstitucionalidad por el Tribunal Superior de Justicia. Añado que la Comunidad de Madrid asumió en 2019 el compromiso de modificar la Ley de Coordinación para que la integración en los subgrupos superiores se hiciera por concurso oposición, y hasta ahora no lo ha cumplido.

C).- Asuntos no incluidos en el orden del día (artículo 93 del Reglamento Orgánico)

Punto 11.- Asuntos urgentes.

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal quiere proponer que se trate por vía de urgencia algún asunto no incluido en el orden del día de la sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

D.- Control y fiscalización del gobierno:

Punto 12.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, de entre las numeradas desde 3654 a 3863 y del 0001 al 0122 del año 2022 en el Libro de Resoluciones

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, de entre las numeradas desde 3654 a 3863 y del 0001 al 0122 del año 2022 en el Libro de Resoluciones.

Punto 13.- Ruegos y preguntas

Concejal no adscrito, Sr. Cocho Gómez

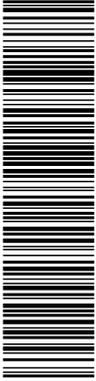
Anuncia ruegos y preguntas sobre algunos compromisos del Alcalde en su toma de posesión

1.- Ruega que no se utilice dinero público para elaborar videos acusando al resto de grupos de no aprobar los presupuestos. Afirma que si el grupo municipal del PP



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 39 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

contase con todos los concejales con que comenzó el mandato habría presupuestos.

2.- Menciona la transparencia sobre gastos publicitarios y comenta que está pendiente de que se entregue el plan de medios. Pregunta si se va a entregar antes del Pleno de control del primer año de mandato.

3.- Menciona la colaboración con grupos y recuerda que hace dos sesiones rogó al Alcalde que asistiese a las comisiones informativas. Pregunta cuándo piensa el Sr. Alcalde colaborar con el trabajo que se realiza en las comisiones informativas.

Concejala no adscrita: Sra. Tortajada Galán

Pregunta al Sr. Rubio Falvey cuándo va a convocar el consejo de medio ambiente.

El Sr. Rubio Falvey responde que cuando estime oportuno con base en la información de los técnicos sobre asuntos que hagan que se deba convocar.

Sra. Tortajada Galán opina que tiene temas para convocar, y cita el estado de los parques y jardines o la moción sobre el Forestal que se ha tratado en esta sesión.

Grupo Mixto: Sr. Ruiz Rosales

Formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Recuerda a la Sra. Álvarez Iglesias que el mes pasado, en el debate de la auditoría sobre plazas de aparcamiento, mencionó el estado de la rampa de acceso a la Casa Consistorial, que no pueden utilizar las personas con movilidad reducida. Añade que esa rampa sigue igual y que basta con mover las jardineras unos centímetros para solucionar el problema, y pide que se haga.

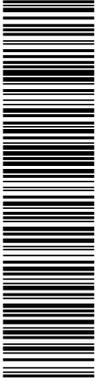
2.- Formula un ruego sobre el servicio de atención a personas con diversidad funcional y ocio inclusivo. Menciona que la licitación quedó desierta y pide que se inicien los trámites para que se preste el servicio con la empresa que lo venía prestando, que dejó buen recuerdo.

3.- Menciona el Catálogo de bienes u espacios protegidos y recuerda lo tratado en la Comisión de Interpretación del Plan General, y después en comisiones informativas. Por tercera vez, esta vez en el Pleno, ruega que, dada la posibilidad de tramitarlo con independencia del PGOU y partiendo del texto de 2013 y del catálogo de la Comunidad de Madrid, se inicie de manera inmediata del expediente de actualización del Catálogo, en los términos de la Ley de Patrimonio Histórico de 2013.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 40 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573DE5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Grupo Mixto: Sra. Vela Pérez

Formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruega que todas las formaciones políticas traten correctamente a todos los trabajadores y no emitan juicios de valor sobre ellos en los plenos, ya que no tienen la posibilidad de réplica. Opina que algunos calificativos que se han dicho en el Pleno no tienen lugar.

2. Pregunta cuándo se convocará la comisión de vivienda y qué ocurre con el pliego que se había pasado. Recuerda que IU encontró numerosos defectos que tenían que subsanarse y no ha vuelto a saber del pliego

Grupo PSOE: Sra. Soto Povedano

Expone que el contrato del punto de observatorio de violencia de género acabó en diciembre de 2021 y el punto de violencia estuvo cerrado los primeros días de enero. Opina que ha habido una falta de previsión que dejó sin atención a mujeres que han sufrido la violencia de género, con las consecuencias que ello pudo haber tenido. Cita la Resolución de 7 de enero de 2022 de adjudicación de un contrato menor para este servicio, que considera inaplazable, y por ello ruega que en el plazo de tres meses se tramite y adjudique el contrato y que esto no vuelva a ocurrir.

Sr. Navarro Calero responde que ha dado prioridad al contrato para que esté adjudicado antes de que se cumpla ese plazo de tres meses.

Sra. Álvarez Iglesias, responde que en el tiempo que el punto estuvo cerrado se estuvo en contacto directo con la coordinadora y de haber pasado algo hubieran estado pendientes

Grupo PSOE: Sra. Castañeda Abad

Formula las siguientes preguntas:

1.- Pregunta cuándo se va a demoler el edificio del CITO, recuerda que ha habido un accidente y que el edificio debería estar ya demolido, y no puede seguir así.

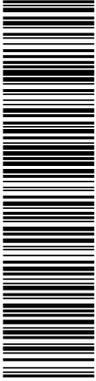
El Sr. Alcalde indica que fue este equipo de gobierno quien inició la propuesta para demolerlo

El Sr. Navarro Calero responde que el pliego está terminado, pero no hay consignación presupuestaria, ni se puede acudir a tramitación anticipada, por lo que hay que aguardar al cierre contable, y que de no ser por ello estaría ya en licitación.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 41 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47 ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

2.- Recuerda la pregunta hecha en comisiones informativas sobre la periodicidad de inspecciones sanitarias a comercios y restaurantes y los informes. Añade que ha tenido respuesta y reitera la pregunta en el Pleno.

Sr. Lucero Aparicio se remite a lo dicho en la comisión, indica que se está preparando el informe y que responderá. Responde también al Sr. Ruiz Rosales que tiene anotada la modificación del Catálogo.

Grupo Ciudadanos: Sra. Martínez Bravo

Formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Comenta que el gobierno anterior trabajó para que el municipio tuviera presencia en FITUR, estableciendo con objetivos cuantificables, y con un informe posterior que permitiera evaluar la conveniencia de participar en FITUR. Espera que haya habido un plan de actuación y un informe posterior, y pide que se aporte el coste total de la participación del Ayuntamiento en FITUR y se entregue el informe de objetivos y de resultado final.

Sr. Lucero Aparicio responde que el informe fue elaborado el 28 de enero, extracta su contenido, y cita algunos de los datos que contiene.

2.- Comenta que la escuela municipal de tenis tiene un número reducido de alumnos por falta de profesorado a causa de la situación irregular en la que estaba. Añade que el gobierno anterior estaba trabajando en un contrato de servicios mientras se tramitaba un concurso, pero que el actual equipo de gobierno no ha continuado esa labor y los alumnos han tenido que irse a otro municipio. Pregunta en qué situación está este tema y qué van a suponer para el Ayuntamiento las irregularidades denunciadas.

Sr. Rubio Falvey responde que pasará un informe técnico sobre ese asunto.

Grupo Ciudadanos Sr. López García

Recuerda que en febrero de 2021 se comentó la necesidad de asumir las competencias en materia de comercio para apoyar al tejido comercial. Opina que se han hecho oídos sordos y que actualmente no hay ayudas para fomento de la empresa ni del comercio. Pregunta si se ha hecho algo.

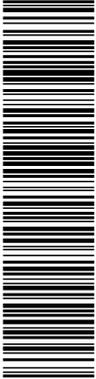
El Sr. Alcalde responde que podrá pasar un informe que indique las competencias que tiene el Ayuntamiento en materia de comercio.

Sr. López García replica que la pregunta es si se ha pedido a la Comunidad de Madrid la competencia para ayudar al comercio local.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 42 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 652070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB700DF3141703D07FF7B396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

Sr. Alcalde indica que responderá por escrito

Grupo VOX: Sra. Baos Revilla

Recuerda que se advirtió del peligro que supone la vivienda abandonada en el jardín de Doña Laura García Noblejas y añade que se ha cerrado el parque, pero eso no ha solucionado el problema, porque se puede acceder por las ventanas. Ruega al Sr. Rubio Falvey que se derribe esa vivienda, se valore tapiar las puertas y ventanas para que no haya peligro, y se pueda reabrir el parque.

Agradece la rapidez con que se ha instalado la iluminación en la rampa del polideportivo Chema Martínez. Pide que se instale iluminación en el Jardín Histórico y el jardín de doña Laura García Noblejas.

El Sr. Rubio Falvey responde que los técnicos están valorando las opciones con relación a la vivienda del parque de Doña Laura y el tapiado de los accesos. Añade que habrá una reunión con los responsables del festival ASISA para analizar cuál es la mejor iluminación en los parques.

Grupo VOX: Sr. Serigós Susini

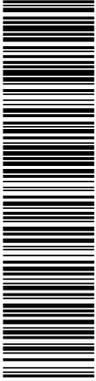
Menciona la moción presentada por VOX en julio de 2021 para trabajar en unos nuevos presupuestos de base cero, que no fue aceptada por el equipo de gobierno. Añade que en septiembre el Sr. Navarro Calero anunció que los presupuestos se presentarían en octubre, en octubre que en noviembre, y finalmente tampoco se presentaron en diciembre. Indica que el 3 de enero el Sr. Navarro Calero les entregó una carpeta con los números de los presupuestos, y que al ver su contenido volvieron a pedir al Alcalde una reunión para tratar de los presupuestos. Añade que el Alcalde respondió que se había remitido información pormenorizada y completa de los presupuestos. Muestra unas hojas indicando que esa es la información pormenorizada y completa que se les dio. Señala que se trata de un pueblo de casi 30.000 habitantes y un presupuesto de unos treinta millones de euros, con más de 200 empleados. Opina que falta profesionalidad, y que solo importa la frase fácil. Ruega que se presente cuanto antes un anteproyecto de presupuesto y que se les conceda un mes para estudiarlos.

El Sr. Navarro Calero responde que se entregó un borrador, un documento de trabajo para aportar la máxima información. Añade que se han entregado documentos comparativos, que el anteproyecto se está terminando y que han surgido dificultades, como la ley de plusvalías, variaciones en el capítulo 1, el aumento del precio de la luz, y otras cuestiones que obligaron a ir actuando sobre la



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 20220131-Acta-Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL1T6-11X3H-78V5B Página 43 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/02/2022 11:47	ESTADO FIRMADO 02/02/2022 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 662070 RL1T6-11X3H-78V5B 2EEF598EB790DF3141703D07FF78396573D5ABE2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Sesión ordinaria del Pleno
31 de enero de 2022
Acta

marcha. Espera que los presupuestos estén en unos días. Añade que son los primeros interesados en que haya unos presupuestos, que serán unos presupuestos de gestión y espera que puedan ponerse de acuerdo entre todos.

Grupo VOX: Sra. Ruiz Solás

Cita el editorial de la revista municipal de diciembre, con el compromiso del Alcalde de sacar las viviendas del Monte de la Villa. Indica que VOX se puso a disposición del gobierno y tuvo una reunión, pero que no ha vuelto a saber de las viviendas, y no se han traído los pliegos. Insiste en que su grupo no quiere fascículos, sino los presupuestos que prepare el Gobierno, y en que se diga cuándo estará listo el pliego de las viviendas, cuándo se sacará el pliego de la demolición del CITO y cuándo estará el informe sobre la reclasificación del suelo del matadero.

El Sr. Alcalde responde que dará la información, que se están trabajando en las modificaciones que se pidieron en el pliego de las viviendas. También indica que se están estudiando las acciones legales sobre el asunto del matadero y que se ha intentado acelerar con la demolición del CITO, pero que se han encontrado con el muro del dinero.

Con esta intervención termina el último punto del orden del día.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las **21:37 horas**, y para constancia de los acuerdos tomados redacta esta acta.

El Secretario General
(Firma digital)
Manuel Paz Taboada



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es